



ASUNTO: EXPEDIENTE **1/2023/COMVAL** RELATIVO A **CONCURSO ADMINISTRATIVOS**

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El día 1 de diciembre de 2023 la Comisión de Valoración para la provisión, por concurso general, de los puestos de trabajo vinculados a las plazas de Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Conferir la adjudicación provisional, en relación con la 2ª fase del concurso general de provisión, que seguidamente se detallan:

-DOÑA INMACULADA SUÁREZ PÉREZ (D.N.I nº *9151**):** PUESTO GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA (F174; CD 19).

Segundo: Hacer pública la adjudicación provisional resultante de la 2ª fase del concurso general en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la intranet y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero: Conceder un plazo de revisión de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la indicada publicación en el Tablón.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria de la Comisión y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: De no acontecer reclamación alguna, la Comisión acuerda considerar como definitiva la indicada adjudicación provisional.

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

María José González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263742074234450 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>